

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

### **46 Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, de selección de los centros públicos para participar en el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) durante el curso 2019-2020.**

La Orden de 19 de julio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se regula el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) y el procedimiento de participación en el mismo de centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia (BORM nº 169, de 24 de julio), establece en su artículo 7 que la Consejería competente en materia de educación realizará las correspondientes convocatorias para que los centros participen en el PAMCE.

En base a lo anterior se publicó la Orden de 16 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se aprueba la convocatoria de participación de los centros educativos públicos no universitarios de la región de Murcia en el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) durante el curso 2019-2020 (BORM de 18 de julio de 2019)

En el artículo Sexto de la Orden de 16 de julio de 2019 se establece que la asignación presupuestaria para los proyectos seleccionados para el curso 2019-2020 no superará la cuantía total de 300.000,00 € e irán con cargo a la partida 15.05.00.422C.270.00, proyecto 43622

Partida	Proyecto	Cuantía	Financiación	
			FSE	CARM
15.05.00.422C.270.00	43622	300.000,00 €	240.000,00	60.000,00

Asimismo se establece que, no obstante y previas las oportunas modificaciones presupuestarias que procedan, en un momento anterior a la resolución de convocatoria, estando ello condicionado a la disponibilidad del crédito, podrán utilizarse créditos excedentes en partidas del presupuesto de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes u otras aportaciones de Administraciones Públicas, para incrementar dichas cuantías, dándole la oportuna publicidad, sin que ello suponga la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Por ello, debido a que el número de solicitudes recibidas este año supera las estimaciones realizadas, se han realizado los trámites oportunos para incrementar la autorización del gasto sin que ello suponga la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

El incremento propuesto es el siguiente:

Partida	Proyecto	Cuantía €	Financiación	
			FSE	CARM
15.05.00.422C.270.00	43622	144.000	115.200	28.800

Con lo cual, la cuantía total ascenderá a 444.000 € con cargo a la partida 15.05.00.422C.270.00, proyecto 43622

Partida	Proyecto	Cuantía €	Financiación	
			FSE	CARM
15.05.00.422C.270.00	43622	444.000	355.200	88.800

En el artículo séptimo de la Orden de 16 de julio de 2019 se establece que la competencia para la instrucción del procedimiento de selección de centros corresponderá al Jefe de Servicio de Evaluación y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

El plazo de justificación del gasto finalizará el día 15 de junio de 2020 para los centros seleccionados, según establece el artículo décimosegundo.2 de la Orden de convocatoria.

En el caso de que la justificación del gasto no ascienda a la dotación asignada al centro para el desarrollo del PAMCE, el remanente será detraído de la cantidad anual para gastos de funcionamiento asignada al centro educativo en alguno de los cursos siguientes.

La Consejería de Educación, una vez revisada la documentación presentada por los centros educativos, cursará la solicitud de reembolso a través de la Consejería de Hacienda y Administración Pública antes de transcurridos tres años de la finalización del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia 2020 CCI 20014ES051SPO003 aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 17 de agosto de 2015, en un ochenta por ciento.

El artículo séptimo.2 de la Orden de 16 de julio de 2019 se establece que la Consejera de Educación, Juventud y Deportes dictará la resolución del procedimiento, que contendrá la relación de los centros docentes seleccionados y los centros no seleccionados indicando el motivo.

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria para centros públicos para participar en Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) para el curso 2019-2020, formulada por el órgano instructor.

Visto el artículo 123 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (B.O.E. del 4 de mayo) que establece el proyecto de gestión de los centros públicos y en concreto la autonomía en su gestión económica.

Visto que el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Visto el Decreto 1/2003, de 17 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. (BORM de 22 de enero).

#### **Dispongo:**

**Primero.** Aprobar la selección de los centros, que se detalla en el Anexo I, de la convocatoria para centros públicos para participar en Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) para el curso 2019-2020.

**Segundo.** Comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago de las cantidades relacionados en el Anexo II por importe total de setenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve con noventa y cuatro (74.939,94 €), cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422C.270.00, proyecto 43622, del vigente presupuesto, como gasto elegible.



**Tercero.** Comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago de la cantidad relacionada en el Anexo III, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención Delegada, por importe de trescientos ocho mil ochocientos noventa y dos con noventa y dos euros (308.892,92 €), cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422C.270.00, proyecto 43622, del vigente presupuesto, como gasto elegible.

Murcia, 20 de diciembre de 2019.—La Consejera de Educación y Cultura, M.<sup>a</sup> Esperanza Moreno Reventós.

**Anexo I. Centros seleccionados**

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ACTIVIDADES CENTRO	FORMACIÓN PROFESORADO
30000213	CEIP RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS	2.500,00 €	3.500,00 €
30001278	CEIP CERVANTES	CARAVACA DE LA CRUZ	5.500,00 €	3.500,00 €
30001281	CEIP EL SALVADOR	CARAVACA DE LA CRUZ	2.500,00 €	3.500,00 €
30001801	IES POLITÉCNICO	CARTAGENA	5.500,00 €	3.500,00 €
30001862	CEIP SAN ISIDORO	EL ALGAR	5.500,00 €	3.500,00 €
30001916	CEIP SAN GINÉS DE LA JARA	LLANO DEL BEAL	2.500,00 €	3.500,00 €
30002076	CEIP ANTONIO DE ULLOA	CARTAGENA	2.500,00 €	3.500,00 €
30002209	CEIP SAN ISIDRO	LOS BELONES	2.500,00 €	3.500,00 €
30002271	CEIP FELICIANO SÁNCHEZ SAURA	Bº PERAL	2.500,00 €	3.500,00 €
30002386	CEIP ANÍBAL	LOS MATEOS	5.500,00 €	3.500,00 €
30002428	IES SANTA LUCÍA	CARTAGENA	2.500,00 €	3.500,00 €
30002520	CEIP PÉREZ VILLANUEVA	CEHEGÍN	2.500,00 €	3.500,00 €
30002532	CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	2.500,00 €	3.500,00 €
30002866	CEIP JOSÉ ANTONIO	FUENTE ÁLAMO	5.500,00 €	3.500,00 €
30003111	CEIP SAN FRANCISCO	JUMILLA	5.500,00 €	3.500,00 €
30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA	5.500,00 €	3.500,00 €
30003305	CEIP JOSÉ ROBLES	LORCA	5.500,00 €	3.500,00 €
30003494	CEIP DE ALMENDRICOS	ALMENDRICOS	2.500,00 €	3.500,00 €
30004292	CEIP GREGORIO MIÑANO	MOLINA DE SEGURA	2.500,00 €	3.500,00 €
30004899	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	ALQUERÍAS	2.500,00 €	3.500,00 €
30005120	CEIP VIRGEN DE LA VEGA	COBATILLAS	2.500,00 €	3.500,00 €
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR	5.500,00 €	3.500,00 €
30006434	CEIP PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS	2.500,00 €	3.500,00 €
30006549	CEIP NTRA SRA ENCARNACIÓN	LA RAYA	2.500,00 €	3.500,00 €
30006793	CEIP SAN FÉLIX	ZARANDONA	5.500,00 €	3.500,00 €
30006811	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	SANTOMERA	5.500,00 €	3.500,00 €
30006847	CEIP MADRE ESPERANZA	EL SISCAR	2.500,00 €	3.500,00 €
30006859	CPEIBAS ARTEAGA	SUCINA	2.500,00 €	3.500,00 €
30006941	CEIP SAGRADO CORAZÓN	PUERTO LUMBRERAS	5.500,00 €	3.500,00 €
30007037	CEIP JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	SAN JAVIER	5.500,00 €	3.500,00 €
30007098	CEIP NTR SRA DEL CARMEN	LO PAGÁN	2.500,00 €	3.500,00 €
30007104	CEIP LOS ANTOLINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	5.500,00 €	3.500,00 €
30007293	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	TORRE PACHECO	5.500,00 €	3.500,00 €
30008443	CEIP PÉREZ DE HITA	LORCA	5.500,00 €	3.500,00 €
30008984	CEIP SAN CRISTÓBAL	LOS DOLORES	2.500,00 €	3.500,00 €
30009319	IES INFANTA ELENA	JUMILLA	5.500,00 €	3.500,00 €
30010401	CEIP RÍO SEGURA	JAVALÍ NUEVO	2.500,00 €	3.500,00 €
30010619	CEIP VIRGEN DEL ORO	ABARÁN	2.500,00 €	3.500,00 €
30010656	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	JUMILLA	2.500,00 €	3.500,00 €
30010851	CEIP SAN CRISTÓBAL	LORCA	5.500,00 €	3.500,00 €
30010978	IES INGENIERO DE LA CIERVA	PATIÑO	5.500,00 €	3.500,00 €
30011031	CEIP URCI	ÁGUILAS	2.500,00 €	3.500,00 €
30011491	CEIP BASILIO SÁEZ	CARAVACA DE LA CRUZ	2.500,00 €	3.500,00 €
30011855	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA	5.500,00 €	3.500,00 €
30011867	IES LOS CANTOS	BULLAS	5.500,00 €	3.500,00 €
30011995	CRA ALZABARA	CUEVAS DE REYLLLO	5.500,00 €	3.500,00 €
30012082	CRA SIERRA MOJANTES	ARCHIVEL	2.500,00 €	3.500,00 €
30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	5.500,00 €	3.500,00 €
30012771	IES ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN	2.500,00 €	3.500,00 €
30012860	IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL	5.500,00 €	3.500,00 €
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE	5.500,00 €	3.500,00 €
30018175	CEIP LÉBOR	LÉBOR ALTO	2.500,00 €	3.500,00 €
30019064	IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA	2.500,00 €	3.500,00 €
30019179	CRA EL SABINAR	EL SABINAR	2.500,00 €	3.500,00 €
30019337	CEIP EL ALBA	ROLDÁN	2.500,00 €	3.500,00 €
30019404	CEIP ATALAYA	CARTAGENA	5.500,00 €	3.500,00 €

## Anexo II

CÓDIGO	CENTRO	CIF	IMPORTE
30002428	IES SANTA LUCÍA	Q3068271J	2.500,00 €
30004899	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	Q3068531G	2.500,00 €
30001916	CEIP SAN GINÉS DE LA JARA	Q3068124A	2.500,00 €
30000213	CEIP RAMÓN Y CAJAL	Q3068148J	2.500,00 €
30018175	CEIP LÉBOR	Q3000258H	2.500,00 €
30002076	CEIP ANTONIO DE ULLOA	Q3080003A	2.500,00 €
30019179	CRA EL SABINAR	Q3000334G	2.500,00 €
30003494	CEIP DE ALMENDRICOS	Q3068477C	2.500,00 €
30010401	CEIP RÍO SEGURA	Q3068490F	2.500,00 €
30006434	CEIP PINTOR PEDRO FLORES	Q3068530I	2.500,00 €
30002271	CEIP FELICIANO SÁNCHEZ SAURA	Q3068266J	2.500,00 €
30002532	CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	Q3068440A	2.500,00 €
30007098	CEIP NTR SRA DEL CARMEN	Q3068373D	2.500,00 €
30006859	CPEIBAS ARTEAGA	Q3068037E	2.500,00 €
30001281	CEIP EL SALVADOR	Q3068395G	2.500,00 €
30002209	CEIP SAN ISIDRO	Q3068627C	2.500,00 €
30002520	CEIP PÉREZ VILLANUEVA	Q3068115I	2.500,00 €
30006549	CEIP NTRA SRA ENCARNACIÓN	Q3068211F	2.500,00 €
30012771	IES ANTONIO HELLÍN COSTA	Q3000194E	2.500,00 €
30011491	CEIP BASILIO SÁEZ	Q3068355A	2.439,94 €
30004292	CEIP GREGORIO MIÑANO	Q3068406B	2.500,00 €
30010656	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	Q3068346J	2.500,00 €
30019064	IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	Q3000329G	2.500,00 €
30008984	CEIP SAN CRISTÓBAL	Q3068626E	2.500,00 €
30011031	CEIP URCI	Q3068514C	2.500,00 €
30006847	CEIP MADRE ESPERANZA	Q3068546E	2.500,00 €
30012082	CRA SIERRA MOJANTES	Q8055009H	2.500,00 €
30019337	CEIP EL ALBA	Q3000687H	2.500,00 €
30005120	CEIP VIRGEN DE LA VEGA	Q3068132D	2.500,00 €
30010619	CEIP VIRGEN DEL ORO	Q3068519B	2.500,00 €

Total: 74.939,94 €

**Anexo III**

CÓDIGO	CENTRO	CIF	IMPORTE
30002386	CEIP ANÍBAL	Q3068143A	5.500,00 €
30011995	CRA ALZABARA	Q3068658H	5.500,00 €
30002866	CEIP JOSÉ ANTONIO	Q3068615H	5.500,00 €
30006793	CEIP SAN FÉLIX	Q3068241C	5.500,00 €
30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	Q3068087J	5.500,00 €
30003111	CEIP SAN FRANCISCO	Q3068114B	5.500,00 €
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	Q3068069H	5.500,00 €
30007293	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	Q3068416A	5.500,00 €
30010978	IES INGENIERO DE LA CIERVA	Q3068165D	5.500,00 €
30001278	CEIP CERVANTES	Q3068099E	5.500,00 €
30010851	CEIP SAN CRISTÓBAL	Q3068155E	5.500,00 €
30009319	IES INFANTA ELENA	Q3068147B	5.500,00 €
30011867	IES LOS CANTOS	Q3068648I	5.488,36 €
30008443	CEIP PÉREZ DE HITA	Q3068480G	5.500,00 €
30003305	CEIP JOSÉ ROBLES	Q3068054J	5.500,00 €
30007037	CEIP JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	Q3068049J	5.500,00 €
30001801	IES POLITÉCNICO	Q3068073J	5.500,00 €
30011855	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	Q3068647A	5.500,00 €
30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS	Q3000210I	5.500,00 €
30001862	CEIP SAN ISIDORO	Q3068042E	5.500,00 €
30007104	CEIP LOS ANTOLINOS	Q3068129J	4.804,56 €
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	Q3000229I	5.500,00 €
30006811	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	Q3068123C	5.500,00 €
30019404	CEIP ATALAYA	Q3000688F	5.500,00 €
30006941	CEIP SAGRADO CORAZÓN	Q3068025J	5.500,00 €
30012860	IES GIL DE JUNTERÓN	Q3068685A	5.500,00 €
30300001	CPR REGIÓN DE MURCIA	Q3068020A	166.600,00 €

Total: 308.892,92 €